



RESOLUCION R-Nº 1715-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 SEP 2024

Expte. Nº 503/24

VISTO estas actuaciones relacionadas con el concurso excepcional de antecedentes y pruebas de oposición para el personal contratado, para el personal nodocente en carácter de no permanente, y para hijos de personal nodocente en actividad de toda la Universidad, a los efectos de cubrir 2 (dos) cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categorías 7 pertenecientes al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal nodocente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0814-2024; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el Artículo 6º del citado acto administrativo se deja establecido el Calendario para dicho concurso, en el cual se fija, entre otras instancias, que la inscripción y la presentación de antecedentes se llevará a cabo desde el 13 al 18 de junio de 2024, en el horario de 9:00 a 12:30 horas, en la Mesa General de Entradas de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de la SECRETARÍA GENERAL.

QUE por Resolución R-Nº 1072-2024 de fecha 1/7/2024 se suspende el concurso excepcional de referencia hasta tanto se resuelva el reclamo efectuado por personal nodocente en carácter de no permanente tramitado por Expediente Nº 68/2024 – REC – UNSa.

QUE a través de la Resolución R-Nº 1542-2024 de fecha 28/08/2024 se rechazan las presentaciones efectuadas por el personal nodocente en carácter de no permanente y se dispone la continuidad a la mayor brevedad de los Concursos de Excepcionalidad convocados en el ámbito de Rectorado, en el marco del procedimiento establecido por Resolución CS Nº 387/22.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de la SECRETARÍA GENERAL informa que se cumplimentó la inscripción de interesados, se procedió a la firma del Acta de Cierre (fs. 94-95) y se dio publicidad dentro del plazo establecido.

QUE habiéndose cumplido el plazo para las excusaciones y recusaciones del jurado y no existiendo presentación alguna, corresponde continuar con el calendario fijando una nueva fecha de examen.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día 8 de octubre de 2024, a las 10:00 horas, en lugar a determinar, como nueva fecha de examen del concurso excepcional de antecedentes y pruebas oposición para el personal contratado, para el personal nodocente en carácter de no permanente, y para hijos de personal nodocente en actividad de toda la Universidad, a los efectos de cubrir 2 (dos) cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categorías 7 pertenecientes al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal nodocente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0814-2024, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los Miembros del Jurado y Veedores. Cumplido, siga a la la MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>ab</i>

DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLAS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA